



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 024 - 2017-MDP

Paiján, 31 de Mayo del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Informe N° 052-17-SG/MDP de fecha 29-05-17, que contiene el expediente Administrativo N° 142-17-SG en Sesión de Concejo N° 10, de fecha 25 de Mayo del 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente de visto, que contiene el informe N° 033-2017-OCP/MDP, de fecha 03 de mayo del 2017, el encargado de la Unidad de Control Patrimonial, Lic. Ronal Bardales Mendoza, recomienda la donación a las Instituciones Educativas del distrito, de 300 libros de la autora Paijanense Estrella Arroyo de Guedes, que se encuentran en la biblioteca municipal, para consolidar el cumplimiento de la Meta 06 "Plan Municipal Del Libro Y La Lectura"

Que, mediante Informe N° 052-17-SG, emitido por la Secretaria General de la MDP, comunica que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 10, de fecha 25 de mayo del 2017, el Pleno del Concejo APROBÓ, por Unanimidad la donación de 300 libros de la autora Paijanense Estrella Arroyo de Guedes, a las Instituciones Educativas del distrito, para consolidar el cumplimiento de la Meta 06 "Plan Municipal Del Libro y La Lectura"

Que, estando el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD la donación de 300 libros de la autora Paijanense Estrella Arroyo de Guedes, a las Instituciones Educativas del distrito, para consolidar el cumplimiento de la Meta 06 "Plan Municipal Del Libro y La Lectura".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, encargada de la biblioteca municipal, División de Educación, Cultura y Deporte, Unidad de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas de esta Entidad Edil para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP